



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la Universalización de la Salud"."

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ORGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO

Secretaría Técnica

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el Servicio especializado en Monitoreo y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública para la Información de Provias Descentralizado

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación contribuirá con consolidar la información para la presentación de informes de gestión relacionados con los diversos procesos orientados a la implementación de los objetivos y lineamientos institucionales y de esa manera contribuir con el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad

4. ANTECEDENTES

No corresponde

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Atender eficazmente los requerimientos de información de manera oportuna y certera y articular las diversas Gerencias y Oficinas de Provias Descentralizado.

5.1 Objetivo General

Coordinar y elaborar reportes específicos y ayuda memorias que se requieran en el marco de las actividades.

5.2 Objetivo Especifico

Monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas por PVD

6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

Descripción detallada del servicio

- Coordinar con las diversas Unidades Gerenciales los avances de los proyectos de inversión
- Elaboración de los proyectos de informes y demás documentos que requiera el área.
- Seguimiento de las actividades del área técnica.
- Monitoreo del cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas por PVD
- Elaborar reportes específicos y ayuda memorias que se requieran en el marco de las actividades necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Entidad
- De ser necesario para el cumplimiento del Objeto del servicio se podrá incorporar otras actividades complementarias asignadas por la Secretaría Técnica.

6.1 Procedimientos

No corresponde

6.2 Plan de Trabajo

No corresponde

6.3 Recursos a ser provistos por el proveedor

El consultor deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la Universalización de la Salud"."

6.4 Recursos y facilidades a ser provistos

PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará información necesaria y equipos de cómputo y mobiliario para la ejecución óptima del servicio en sus instalaciones de la sede Central.

7. REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL ¹ CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC), en condición de Activo y Habilitado
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera una UIT.

Perfil del Proveedor

- Formación Académica: Colegiado, Titulado y Habilitado, Profesional en Ingeniero Civil
- Experiencia
 - a) En General, mínimo (03) años de experiencia en entidades públicas y privadas
 - b) En la Específica, mínimo (01) año en ejecución de Obras y/o servicios de conservación en infraestructura vial.
- Capacitación y/o entrenamiento:
 - Diplomado de Supervisión de Obras
 - Diplomado en Valorización y liquidación de Obras
 - Diploma de Especialización del sistema Nacional de Programación Multianual, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública – INVIERTE.PE
 - Curso Especializado de Responsabilidades de los Actores de las Contrataciones en el nuevo marco normativo de la ley de Contrataciones del Estado.
 - Conocimiento y manejo del Autocad Civil 3D Nivel Avanzado
 - Conocimiento de Ofimática avanzada
 - Habilidades: Buena comunicación oral y escrita, habilidad para trabajar en equipo.
 - No tener impedimento para contratar con el Estado.



8. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

Primer entregable:

- Reporte de los avances de seguimiento los proyectos de inversión pública
- Detalle de la consolidación y la actualización de la información obtenida por las Gerencias y/o Órganos de Línea
- Detalle de las Ayudas Memorias, Resúmenes Ejecutivos y carpetas informativas que se desarrollan durante el mes.
- Relación de compromisos asumidos y respectivo seguimiento del cumplimiento de los mismos durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria

¹ Requisitos referenciales que deberán adecuarse a cada objeto de contratación



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la Universalización de la Salud"."

Segundo entregable:

- Reporte de los avances de seguimiento los proyectos de inversión pública
- Detalle de la consolidación y la actualización de la información obtenida por las Gerencias y/o Órganos de Línea
- Detalle de las Ayudas Memorias, Resúmenes Ejecutivos y carpetas informativas que se desarrollan durante el mes.
- Relación de compromisos asumidos y respectivo seguimiento del cumplimiento de los mismos durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria

Tercer entregable:

- Reporte de los avances de seguimiento los proyectos de inversión pública
- Detalle de la consolidación y la actualización de la información obtenida por las Gerencias y/o Órganos de Línea
- Detalle de las Ayudas Memorias, Resúmenes Ejecutivos y carpetas informativas que se desarrollan durante el mes.
- Relación de compromisos asumidos y respectivo seguimiento del cumplimiento de los mismos durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 11.

El plazo de duración del servicio será de noventa (90) días; contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

10. ADELANTOS

No corresponde

11. SUBCONTRATACIÓN

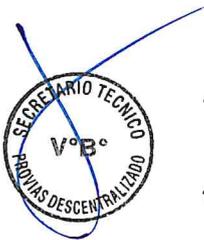
No corresponde

12. FORMA DE PAGO

El costo del servicio es de S/. 15,000.00 soles a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspección, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que se lea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar)

Se pagará en **tres (03) armadas**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de Secretaría Técnica, según el siguiente detalle:

- Primer Entregable hasta los 30 días calendarios de iniciado el servicio por S/.5,000.00
- Segundo Entregable hasta los 60 días calendarios de iniciado el servicio por S/.5,000.00
- Tercer Entregable hasta los 90 días calendarios de iniciado el servicio por S/.5,000.00





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la Universalización de la Salud". "

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles.

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del consultor por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

De acuerdo a la materia de contratación, precisar que la entidad tendrá todos los derechos d propiedad intelectual (Sin limitación, patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos u otros materiales relacionados a la contratación).

17. CONFIDENCIALIDAD

EL CONSULTOR, deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL CONSULTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

18. PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

Si EL CONSULTOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

19. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la Universalización de la Salud". "

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

20. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



21. OTRAS CONSIDERACIONES

(Indicar, otras obligaciones que serán asumidas por el contratista que tenga incidencia en la ejecución de las prestaciones)

Otras obligaciones de la entidad, de ser necesario.

(Se podrán listar los recursos y facilidades que la entidad brindará al contratista para la ejecución de las prestaciones por parte del consultor)

22. ANEXOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIOS MENSUAL	TOTAL, HONORARIOS
01	Armada	Días	Hasta 30	5,000.00	5,000.00
02	Armada	Días	Hasta 60	5,000.00	10,000.00
03	Armada	Días	Hasta 90	5,000.00	15,000.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					15,000.00